

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00034 de fecha 07.01.19, que Llama a Propuesta Pública.
4. Resolución de Acta de Deserción de fecha 24.01.19
5. Decreto Exento N° 00353 de fecha 30.01.19, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 00354 de fecha 30.01.19, que Llama a Propuesta Pública.
7. Resolución de Acta de Deserción de fecha 13.02.19

CONSIDERANDO:

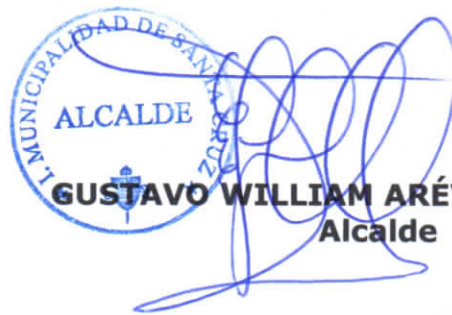
1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para el otorgamiento de un Permiso Municipal para la ocupación de un espacio físico dentro del Inmueble Municipal, cuyo objeto será la Venta de Pólizas de Seguros dentro del Período de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares y Otros Año 2.019.

DECRETO

EXENTO N° 00586

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACIÓN DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL, DESTINADO A LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS AÑO 2.019", autorizada mediante Decreto Exento N° 00354 de fecha 30.01.19, debido a que no hubieron ofertas para esta Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/REJG/FMGR/REJG/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/